

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE EN FUNCIONES:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D.^a M.^a Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosa

D. Ángel Guerra García

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

D.^a M.^a Lourdes Villares Zapico

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

D.^a Cristina Ayala Santamaría

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Manero Frías

INTERVENTOR:

D. José Félix Rodríguez Busto

Siendo las diez horas y dieciocho minutos, el Ilmo. Sr. Presidente en funciones declara abierta la sesión.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2007.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 13 de abril de 2007, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

Con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Sr. Interventor.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2006	62	MAZUECO	Captación y depósito de agua	30.000,00
FCL-2007	54	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	Pavimentación de la calle Salas	32.000,13
POS-2007	34	QUINTANILLA DEL AGUA	Cubrición Frontón y Pista Polideportiva	215.632,41
POS-2007	8	VILLALBA DE DUERO	Guardería y Centro Internet	182.976,89
FCL-2007	215	VILLAMIEL DE LA SIERRA	Renovación parcial de calles	36.173,66

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de las Convocatorias que rigen el otorgamiento de subvenciones dentro de Plan de Aguas 2005 y 2007, a las Entidades Locales que se relacionan seguidamente y que han presentado los correspondientes Proyectos Técnicos, que han sido informados favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluidos en los citados Planes.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2007	5	ARMENTIA	Red de abastecimiento de agua	29.743,54
AGU-2005	124	CASTRILLO DE MURCIA	Sustitución redes	13.676,40

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2007	81	SALINAS DE ROSIO	Arrglos en la red de agua potable y actualización de bocas de incendio	12.061,37
AGU-2007	87	SAN VICENTE DEL VALLE	Abastecimiento de agua	30.000,00
AGU-2007	107	VILLAMIEL DE LA SIERRA	Renovación de redes de suministro de agua y saneamiento	36.360,14

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el art. 27 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en las respectivas Entidades, las facultades de contratación y seguimiento de las siguientes obras:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2007	55	CAÑIZAR DE ARGAÑO	Edificio de Usos Múltiples	24.000,00
POS-2007	2	FRESNO DE RODILLA	Adaptación de edificio municipal para usos múltiples	48.000,00
POS-2007	14	HONTANGAS	Reconstrucción de la casa de la Ermita	40.000,00
POS-2007	73	HORTIGÜELA	Pavimentación Plaza Mayor	40.700,00
FCL-2007	54	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	Pavimentación de la calle Salas	31.800,00
FCL-2007	58	PALAZUELOS DE LA SIERRA	Edificio de Usos Múltiples	28.000,00
FCL-2007	73	PINILLA DE LOS BARRUECOS	Urbanización el Cerrillo 2ª fase	39.000,00
POS-2007	78	QUINTANA DE VALDIVIELSO	Pavimentación y abastecimiento	52.000,00
FCL-2007	59	QUINTANALOMA	Acondicionamiento interior del Edif. Usos Múltiples 3ª fase	25.000,00
POS-2007	34	QUINTANILLA DEL AGUA	Cubrición Frontón y Pista Polideportiva	60.000,00
POS-2007	84	VALDEZATE	Remodelación Pza. la Fuente	45.200,00
POS-2007	8	VILLALBA DE DUERO	Guardería y Centro Internet	101.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2007	86	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	Pavimentación calle mayor	48.000,00
FCL-2007	215	VILLAMIEL DE LA SIERRA	Renovación parcial de calles	26.000,00
FCL-2007	25	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	Casa Consistorial	24.000,00

DELEGACIONES CONDICIONADAS

PLAN P.O.S. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
29	ADRADA DE HAZA	Saneatº, Alcantarillado y Pavimentº c/Las Bodegas	50.100,00
42	ATAPUERCA	Renovación red Abastº de agua 2ª fase	49.000,00
61	BASCUÑANA	2ª fase c/Mayor de San Pedro del Monte	32.000,00
62	BELBIMBRE	Rehab. Edf.Munpal. para Centro Social fase 3ªA.	34.000,00
63	BUNIEL	Pavimentación de calles	50.000,00
13	BUSTO DE BUREBA	Arreglo edif. mpal. para espacio joven.	45.000,00
64	CAMPILLO DE ARANDA	Pavimentación, renovación de aceras en la Avda. Castilla y León.	50.800,00
66	CARDEÑAJIMENO	Pavimentación del casco urbano	76.000,00
6	CASTIL DE PEONES	Otras Dependencias de Admón. General	37.100,00
67	CAVIA	Pavimentación c/Arreadero	53.700,00
11	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Instalaciones Eléctricas para Reforma y Ampl. del Alumbrado Exterior	132.000,00
69	FUENTELCESPED	Pavimentación c/ de la Fuente y Nevera	49.600,00
71	HACINAS	Pavimentación parcial c/ Peñanoso	43.500,00
72	HONTORIA DE VALDEARADOS	Pavimentación c/La Iglesia	52.400,00
76	HORMAZAS,LAS	Pavimentº y mejora parcial entorno Bº La Parte	45.000,00
7	IGLESIAS	Rehabilitación Edif.Municipal para Usos Múltiples.	40.000,00
10	JUNTA DE TRASLALOMA	Inst. Eléct. para Alumbrado Exterior en: Castrobarro, Colina, Cubillo de Losa, Lastras de las Eras.	40.000,00

PLAN P.O.S. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
38	JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	Reforma edf. munpal. para centro social en VILLALBA DE LOSA	47.000,00
74	MECERREYES	Adoquinado c/Don Jaime y Plaza	50.000,00
21	MEDINA DE POMAR	Urbaniz. conexión c/Reina M ^a Cristina con Vicente Lopez	163.000,00
75	MEDINA DE POMAR	Adoquinado Bolera y entorno c/Diego de Siloé, El Pinar, La Testa y entorno plazuela Bolera.	120.000,00
48	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Ampl. y reforma Red Abast ^o y Saneat de Mijangos	90.000,00
30	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Saneamiento en último tramo desde El Arroyo hasta Depuradora en NOFUENTES	46.000,00
68	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	Pavimentación de la Circunvalación de Ahedo de Linares	50.000,00
49	OLMEDILLO DE ROA	Sustitución parcial red de Distribución de agua	47.700,00
50	PARDILLA	Construcción Depósito Regular 2 ^a fase	40.400,00
4	PINILLA TRASMONTE	Reforma 1 ^a planta para dependencias municipales	45.000,00
77	PRESENCIO	Pavimentación de calles	52.000,00
22	QUINTANA DEL PIDIO	Obras Complemt. Urbanización 1 ^a fase Ambito 3 y 4	44.400,00
53	QUINTANILLA DE LA MATA	Abastecimiento de agua potable	41.000,00
23	REVILLAGODOS	Urbanización c/ La Soledad 1 ^a fase	54.000,00
36	ROYUELA DE RIO FRANCO	Residencia 3 ^a Edad	58.000,00
24	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	Remodelación y paviment ^o Pza. de la Constitución.	44.500,00
18	SANTA CRUZ VALLE URBION	Rehabilitación Edf. Munpal. para usos múltiples	30.800,00
55	SANTA MARIA MERCADILLO	Ampl. red Distb ^o de agua	40.000,00
80	SANTA MARIA RIBARREDONDA	Puente s/r Silanes, y Acondt ^o pte. s/r Oroncillo	58.000,00
81	SANTO DOMINGO DE SILOS	Pavimentación de dos calles en Peñacoba y una en St ^o D ^o de Silos	57.600,00
56	SOTILLO DE LA RIBERA	Renovación red de agua	100.200,00
25	TORTOLES DE ESGUEVA	Urbanización c/ La Canal	90.000,00

PLAN P.O.S. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
32	TREVIÑO (CP)	Pavimentº plaza y huerta	80.000,00
83	TUBILLA DEL LAGO	Pavimentación c/ El Bosque y otras	48.300,00
46	VALLE DE MANZANEDO	Acondtº de Acometidas de agua en Villasopliz.	75.000,00
44	VALLE DE MENA	Arreglo taluz ctra.acceso a Concejero	70.000,00
51	VALLE DE TOBALINA	Depósito regulador de 4.000 m3 en QUINTANA MARTIN GALINDEZ	93.000,00
70	VALLE DE ZAMANZAS	Pavimentación de calles	40.000,00
47	VID Y BARRIOS,LA	Mejora red Abastº agua en Zuzones, La Vid y Guma	66.800,00
37	VILLAESCUSA DE ROA	Rehabilitación de Edificio Social	44.800,00
59	VILLALBILLA DE BURGOS	Depósito regulador y estación de bombeo	130.000,00
87	VILLANUEVA DE GUMIEL	Pavimentº c/Fuente, Ren, Rosa L. Manzano y otros	60.000,00
88	VILLANUEVA DE TEBA	Asfaltado de las c/Buenavista, Cerezo, Concepción, de la Condesa, del Río, de la Fuente, Real, etc.	45.500,00
89	VILLARCAYO MERINDAD C.V	Pavimentación c/ Dr. Albiñana	200.000,00
90	VILLARCAYO MERINDAD C.V	Pavimentación en Entidades Locales Menores	91.000,00
26	VILLARIEZO	Urbanización Plaza Mayor	71.100,00
60	VILLASUR DE HERREROS	Abastº y Saneatº con reposición de Pavimento y Alumbrado c/Cesteras	61.400,00
91	VILLORUEBO	Pavimentación c/Villoruebo, Mazuelo y Quintanilla	33.000,00
92	ZAZUAR	Pavimentación c/Gral. San Pastor, Ruperto Sanz y de la Encina.	49.000,00
28	ZUÑEDA	Reforma y ampl. Cementerio municipal	48.000,00

PLAN F.C.L. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
107	AGUAS CANDIDAS	Pavimentación de calles	24.000,00
75	AGUILAR DE BUREBA	Cementerio	30.000,00
95	AGUILLO	Afirmado Camino de Imiruri a Aguillo	73.140,00

PLAN F.C.L. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
108	AHEDO DE BUREBA	Pavimentación de calles	24.000,00
43	ALBILLOS	Renovación y ampl. red de alumbrado	45.000,00
109	ALCOCERO DE MOLA	Pavimentación diversas calles y red de Saneatº	25.000,00
44	ARLANZON	Alumbrado Público	35.900,00
42	ARRAYA DE OCA	Otras Dependencias Sanitarias	25.000,00
110	ARROYAL	Pavimentación de calles	24.000,00
111	AUSINES, LOS	Pavimentación de calles	35.000,00
157	AVELLANOSA DE MUÑO	Pavimentación de calles en Paules del Agua	24.000,00
232	BARCENA DE PIENZA	Casa Concejo	24.000,00
27	BARRIO DE MUÑO	Otras Dependencias de Admón.	28.000,00
115	BARRIOS DE BUREBA, LOS	Pavimentación de calles	30.000,00
4	BARRIOS DE COLINA	Casa Consistorial	24.000,00
116	BERBERANA	Pavimentación de calles	37.000,00
117	BUEZO	Pavimentación de calles	24.000,00
118	CABEZON DE LA SIERRA	Pavimentación de calles	27.500,00
119	CANTABRANA	Pavimentación de calls	24.000,00
120	CARAZO	Pav. c/Costanilla, Principes y encauzamiento río	27.000,00
121	CARDEÑUELA RIOPICO	Pavimentación de calles	35.000,00
46	CASTELLANOS DE CASTRO	Ampliación y renovación Alumbrado	27.910,00
122	CASTIL DE LENCES	Pavimentación de calles	24.000,00
96	CASTILDELGADO	Adecuación del Camino de acceso	25.000,00
123	CASTRILLO DE MURCIA	Acondtº exteriores cofradía 2ª fase	24.000,00
89	CASTRILLO DE RIOPISUERGA	Reforma edificio usos múltiples para centro social	24.000,00
125	CASTRILLO DE SOLARANA	Pavimentación c/Trasera de la calle mayor y c/ El Rincón	24.000,00
126	CASTRILLO MATAJUDIOS	Pavimentº c/Trasera Alta	25.000,00
127	CEBRECOS	Pavimentación de calles	30.000,00
128	CELADA DEL CAMINO	Pavimentación de calles	30.000,00
129	CERECEDA	Pavimentación c/ La Iglesia	24.000,00
130	CIADONCHA	Pavimentación de calles	35.000,00
131	CILLERUELO DE ARRIBA	Reforzamiento muros y arreglo Pza. La Iglesia	29.000,00
106	CONGOSTO	Abastecimiento de agua	30.000,00
7	CORRALEJO	Casa Consistorial	30.000,00

PLAN F.C.L. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
56	CUBILLO DEL BUTRON	Reconstrucción edf. munpal. para edificio de Usos Múltiples	25.000,00
151	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Pavimentación en Las Machorras	55.000,00
132	FRESNEDA DE SIERRA TIRON	Pavimentación de calles	34.500,00
133	FRESNEÑA	Pavimentación c/San Isidro, Las Hazas y Carretera	31.000,00
134	FUENTENEbro	Pavimentación de calles	40.600,00
76	FUENTESPINA	Ampliación Cementerio 2ª fase	106.500,00
68	HAZA	Urbanización	33.000,00
135	HERMOSILLA	Pavimentación de calles	24.000,00
69	HINOJAR DEL REY	Urbanización	24.000,00
10	HONTANAS	Reforma casa consistorial	28.000,00
136	HONTORIA DE LA CANTERA	Pavimto c/El Crucero,Iglesia y Escuelas	35.000,00
1	HORNILLAYUSO	Restauración de Muro y Abrabadero	24.000,00
137	HORNILLOS DEL CAMINO	Pavimentación de calles	30.000,00
97	IBRILLOS	Acceso Núcleos	30.000,00
57	IGLESIARRUBIA	Edificio Usos Múltiples	30.000,00
2	ISAR	Rep. muro de contención	26.000,00
70	ITERO DEL CASTILLO	Adecuación de la torre del castillo y entornos	30.000,00
140	JARAMILLO QUEMADO	Pavimto y Acondto c/La Estrela, El Cascajo, Los Callejones y Pza. Mayor	25.000,00
192	JURISDICCION SAN ZADORNIL	Pavimentación de calles en SAN ZADORNIL	40.000,00
31	LARA DE LOS INFANTES (CP)	Reforma tejado antiguas escuelas	30.000,00
12	LLANILLO-MUNDILLA	Casa Consistorial en Llanillo	24.000,00
141	MAMBRILLAS DE LARA	Pavimentación de calles	24.000,00
33	MENAMAYOR	Acondto otras dependencias	24.000,00
28	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	Construcción Nave Almacen en CORNEJO	24.000,00
143	MIRAVECHE	Pavimentación de calles	35.400,00
144	MODUBAR DE SAN CIBRIAN	Pavimentación de calles	24.000,00
145	MOLINA DE UBIERNA,LA	Pavimentación de calles	24.000,00
146	MONTORIO	Pavimentación de calles	38.500,00
148	MORIANA	Pavimentación de calles	31.000,00
149	MOZONCILLO DE JUARROS	Pavimto c/ Alta y Abajo	24.000,00

PLAN F.C.L. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
150	NAVAS DE BUREBA	Remodelación plaza	24.000,00
91	NEBREDA	Centro Social	34.000,00
152	NUEZ DE ABAJO,LA	Pavimentación de calles	24.000,00
153	OQUILLAS	Pavimentación de calles	35.600,00
154	PADRONES DE BUREBA	Pavimentación de calles	24.000,00
156	PANIZARES	Arreglo Plaza y Escaleras acceso Barrios	24.000,00
159	PEDROSA DE MUÑO	Paviment ^o de calles con mejora redes de Abast ^o y Saneat ^o	24.000,00
160	PEDROSA DE RIO URBEL	Pavimentación de calles	32.000,00
14	PEÑAHORADA	Casa Consistorial	24.000,00
161	PERAL DE ARLANZA	Pavimentación de calles	50.000,00
162	PESQUERA DE EBRO	Pavimentación de calles	24.000,00
163	PIERNIGAS	Pavimentación de calles	30.000,00
99	PINEDA DE LA SIERRA	Reforma de la Casa de la Villa	38.900,00
164	PINILLA DE LOS MOROS	Pavimentación c/Mayor y San Roque	27.500,00
165	PINO DE BUREBA	Pavimentación de calles	24.000,00
166	PUENTEDEY	Paviment ^o con renovación Abast ^o agua	25.000,00
168	QUINTANAEELEZ	Pavimentación de calles	30.000,00
169	QUINTANALORANCO	Adecuación c/ El Hoyo	24.000,00
83	QUINTANAMANVIRGO	Instalaciones Deportivas y Urbaniz.	24.000,00
170	QUINTANAPIO	Pavimentación de calles	24.000,00
171	QUINTANARRAYA	Pavimentación de calles	27.000,00
87	QUINTANAURRIA	Instalación Cultural	24.000,00
173	QUINTANILLA COLINA	Pavimentación c/ La Parra	30.000,00
35	QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	Otras Dependencias Admón.	24.000,00
233	QUINTANILLA DE PIENZA	Depuradora	46.000,00
174	QUINTANILLA DE URRILLA	Pavimentación c/ Este, y tramo c/ Mayor	24.000,00
176	QUINTANILLA DEL MONTE	Pavimentación de calles	24.000,00
177	QUINTANILLA SAN GARCIA	Pavimentación de calles	30.000,00
60	RABANOS	Edificio Usos Múltiples	30.000,00
178	RABE DE LOS ESCUDEROS	Pavimentación c/Real y c/ La Iglesia	24.000,00
61	REBOLLEDAS,LAS	Edificio Usos Múltiples	24.000,00
62	REBOLLEDILLO DE LA ORDEN	Edificio Usos Múltiples	24.000,00

PLAN F.C.L. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
100	REDECILLA DEL CAMPO	Acceso Núcleos	24.000,00
179	REVENGA DE MUÑO	Pavimentación de calles	24.000,00
180	REVILLA DEL CAMPO	Pavimentación de calles	29.000,00
15	ROS	Casa Consistorial	24.000,00
183	RUBENA	Pavimentación de calles	50.000,00
64	RUBLACEDO DE ARRIBA	Edificio Usos Múltiples 1ª fase	24.000,00
16	SAN ADRIAN DE JUARROS	Casa Consistorial	28.000,00
17	SAN FELICES DEL RUDRON	Arreglo Casa Consistorial	24.000,00
185	SAN JUAN DEL MONTE	Pavimentacion Avda. del Ayuntamiento y otras calles	37.000,00
186	SAN LLORENTE DE LA VEGA	Obras de Pavimentación y Saneatº de la c/ Calvario	24.000,00
85	SAN MAMES DE BURGOS	Pista polideportiva 1ª fase	50.000,00
187	SAN MEDEL	Pavimentº con mejora rede agua y Saneatº	24.000,00
188	SAN MILLAN DE LARA	Pavimentación de calles	33.500,00
189	SAN PEDRO SAMUEL	Pavimentación de calles	30.000,00
190	SAN VICENTE DEL VALLE	Pavimentación de calles	30.000,00
193	SANTA CECILIA	Pavimentación de calles	35.000,00
194	SANTA MARIA DEL INVIERNO	Pavimentación de calles	36.000,00
65	SANTA OLALLA DE BUREBA	Edificio Usos Múltiples	24.000,00
18	SANTA OLALLA DEL VALLE	Casa Consistorial	30.000,00
19	SEQUERA DE HAZA,LA	Rehabilitación 2ª fase	24.000,00
195	SOLANAS DE VALDELUCIO	Pavimentación de calles	24.000,00
196	TALAMILLO DEL TOZO	Pavimentación de calles	24.000,00
197	TAMARON	Pavimentación de calles	26.000,00
198	TAPIA	Pavimentación de calles	24.000,00
199	TERRAZOS	Pavimentación de calles	36.000,00
200	TOBES	Pavimentación de calles	24.000,00
201	TORRECILLA DEL MONTE	Pavimentación de calles	34.000,00
202	TORREPADRE	Pavimentación de las zonas 4, 5 y 6	40.000,00
203	TREMELLOS,LOS	Alcantarillado	24.000,00
205	UBIERNA	Pavimentación de calles	24.000,00
88	VALLE DE VALDEBEZANA	Instalación Cultural en SONCILLO	24.000,00

PLAN F.C.L. 2007			
Nº	LUGAR TRAMITA	TIPO DE OBRA	PPTO.
206	VALLEJO DE SOTOSCUEVA	Pavimentación de calles	24.000,00
207	VID DE BUREBA,LA	Pavimentación de calles	24.000,00
79	VILEÑA	Cementerio	24.000,00
209	VILLAESCUSA LA SOMBRIA	Pavimentación de calles	30.000,00
210	VILLAFRANCA MONTES DE OCA	Pavimentación de calles	25.200,00
211	VILLAFUERTES	Pavimentación de calles	24.000,00
104	VILLALAMBRUS	Acceso a núcleo reparación Ctra.	24.000,00
39	VILLALBILLA DE GUMIEL	Otras Dep. Admón. Gral.	37.700,00
40	VILLALBOS	Otras Dep. Admón. Gral.	24.000,00
212	VILLALOMEZ	Pavimentación de calles	38.100,00
23	VILLALUENGA	Arreglo tejado casa Concejo y escalera fuente	24.000,00
213	VILLAMAYOR DEL RIO	Pavimentación calle Real	24.000,00
214	VILLAMEDIANILLA	Pavimentación c/ de las Campanas y las Heras	30.000,00
86	VILLANUEVA DE ARGAÑO	Cerramiento y Cubrición Frontón	38.000,00
24	VILLANUEVA DE LAS CARRETA	Casa Consistorial	24.000,00
216	VILLANUEVA DE ODRA	Pavimentación Pza. Y c/ de las Heras	24.000,00
26	VILLARCAYO MERINDAD C.V	Casas Concejo en EE.LL.MM.	24.000,00
217	VILLARMERO	Pav. calles zona c/ La Iglesia II fase	24.000,00
218	VILLASANDINO	Pavimentación de calles	50.000,00
219	VILLATUELDA	Pavimentación de calles	33.900,00
220	VILLAVERDE PEÑAHORADA	Pavimentación de calles	24.000,00
221	VILLAVES	Pavimentación de calles	24.000,00
222	VILLAVIEJA DE MUÑO	Pav. c/ La Iglesia y San Esteban	24.000,00
223	VILLAZOPEQUE	Pavimentación de calles	30.000,00
224	VILLOVIADO	Pavimentación c/ Las Bodegas	24.000,00
225	VILLUSTO	Pavimentación c/Regañón	24.000,00
105	VILORIA DE RIOJA	Acceso Núcleos	27.900,00
226	VIRTUS	Pavimentación de calles en Virtus y Cabañas	24.000,00
227	VIVAR DEL CID	Pavimentación de calles	33.800,00
53	VIZCAINOS	Alumbrado Público	27.100,00
228	ZAEL	Pav. c/ El Tercio (parte) y Cº Villaverde	38.000,00
67	ZANGANDEZ	Pavimentación de calles	24.000,00

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

F.C.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	68	ARROYUELO	Cementerio	30.000,00

Inversiones 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	209/2	ALARCIA	Acceso Núcleos	13.920,00
Fras.	153/1	BARBADILLO DE HERREROS	Casa Consistorial	11.998,81

AGUAS 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
3ª-Liq.	13	AUSINES, LOS	Abastecimiento	9.339,90
2ª-Liq.	63	PINILLA TRASMONTE	Abastecimiento	6.997,23

Inversiones 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	122	VILLAESCUSA DE ROA	Abastecimiento	12.020,00

P.A.L. 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	10	MELGAR DE FERNAMENTAL	Archivo Municipal	9.886,81

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-05	3ª	HORRA, LA	Abastecimiento	14.545,82
FCL-05	Unica	LINARES DE LA VID	Abastecimiento	38.100,00
FCL-05	1ª	NOFUENTES	Casa Consistorial	28.958,17
AGU-05	Unica	SANTO DOMINGO DE SILOS	Abastecimiento	40.000,00

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

CONTRATACIÓN

V PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS

CERT. Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
7	Ensanche y Mejora de la Ctra. BU-V-6279 Tramo: Cruce N-623 a Sotragero.	TEBYCON, S.A.	38.467,80 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	OMICRON AMEPRO, S.A.-E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	470,02 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.-E.I.C., S.L.-RAMÓN PARRA VÁZQUEZ (U.T.E.)	1.042,66 €

PLAN PENBU 1990

CERT. Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
9	Vía de comunicación entre Valderrama y Cubilla, 1ª Fase (Partido de la Sierra en Tobalina)	TEBYCON, S.A.	6.257,58 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	OMICRON AMEPRO, S.A.-E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	78,53 €
	Honorarios de dirección de obra	ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	256,60 €

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CERT. Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
16	Remodelación y adaptación a la normativa vigente de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas, (Burgos) 2ª. Fase.	ANTA OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.L.	83.817,67 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	OMICRON AMEPRO,S.A.-E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	919,75 €

CERT. Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
8	Conservación, reposición y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Zona Norte. Año 2005.	COPCISA, S.A.	75.363,28 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	OMICRON AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	951,23 €
LIQ.	Remodelación y adaptación a la normativa vigente de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, en Miranda de Ebro (Burgos), 2ª Fase.	CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.	106.750,6 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	OMICRON AMEPRO,S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	1.084,14 €

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE APRUEBAN CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada y ratifica el Decreto de la Presidencia núm. 2.239, de fecha 18 de abril de 2007, cuyo tenor literal es como sigue:

“DECRETO.- Vistas las Certificaciones de obra que se relacionan en la parte dispositiva de esta Resolución, correspondientes todas ellas a distintos Planes Provinciales de Cooperación que se tramitan por el Servicio de Cooperación y Planes Provinciales.

Considerando que todas ellas, de conformidad con la Base Vigésimo Tercera de la Ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el 2007, aparecen conformadas por el Servicio de Cooperación y Planes y han sido fiscalizadas por el Servicio de Intervención de esta Entidad.

Por cuanto antecede y atendiendo asimismo a razones de urgencia y eficacia administrativa es aconsejable proceder a la aprobación de las certificaciones de obra que nos ocupan a la mayor brevedad posible y en aras de la necesaria liquidez presupuestaria de las distintas asociaciones a la hora de abonar la obra a los beneficiarios de las ayudas.

En atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el art. 9.2.k) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, esta Presidencia **RESUELVE**, asistido por el Secretario General que suscribe, lo siguiente:

Primero.- Avocar para sí la competencia y en su virtud aprobar las certificaciones de obra que a continuación se relacionan:

F.C.L. 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	24	PEDROSA DEL PARAMO	Casa Consistorial	17.010,00

PRODER – LEADER+ 2003-2004

CERT.	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	IMPORTE
Fras.	ADECOAR	42.917,16

Inversiones 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	35	VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	Otras Dep. Admón.	15.181,07

Inversiones 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	148/1	SANTA Mª DEL INVIERNO	Puente	8.676,80

AGUAS 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	91	ALFOZ DE SANTA GADEA	Abastecimiento	30.000,00
Unica	19	BERLANGAS DE ROA	Abastecimiento	30.000,00
Unica	20	BOZOO	Abastecimiento	29.999,60
Unica	28	CELADA DE LA TORRE	Abastecimiento	40.000,00
Unica	45	HORTIGÜELA	Abastecimiento	59.990,00
1ª	51	MEDINA DE POMAR	Abastecimiento	23.980,18
Unica	58	PADILLA DE ARRIBA	Abastecimiento	19.200,00
Unica	82	REVILLA, LA	Abastecimiento	50.000,00
Unica	83	REZMONDO	Abastecimiento	16.000,00
Unica	92	SANTA GADEA DEL CID	Abastecimiento	39.971,14
Unica	99	TEMIÑO	Abastecimiento	21.900,00
1ª	114	VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	Abastecimiento	1.564,35
Unica	116	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	Abastecimiento	30.035,72

P.O.S. 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2ª-Liq.	25	VILLAVETA	Abastecimiento	64.856,34

P.O.S. 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	59	VIVAR DEL CID	Carretera	27.789,04
		Honorarios UTE mbg, eic		634,13
		Honorarios AMEPRO, S.A.		285,86

F.C.L. 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	128	MADRIGAL DEL MONTE	Pavimentación	24.000,00
Unica	83	PUENTEDURA	Abastecimiento	30.000,00
Unica	130	QUINTANARRUZ	Pavimentación	23.995,00

PACTO LOCAL 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	5	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Inst. Deportiva	46.989,86
Fras.	1	QUINTANADUEÑAS	Otras Dep. Sanitarias	15.108,80

Inversiones 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	31	DOROÑO	Otras dep. Admón.	15.461,81
Fras.	48	FRANCO	Alumbrado Público	12.020,00
Fras.	82	FUENTELISENDO	Pavimentación	12.000,00
Fras.	22	HORMAZA	Casa Consistorial	21.425,55
Fras.	49	JARAMILLO DE LA FUENTE	Alumbrado Público	12.020,00
Fras.	85	NOCECO	Acceso Núcleos	11.737,62
Fras.	24	PAUL DE VALDELUCIO	Casa Consistorial	12.020,24
Fras.	141	QUINTANILLA CABE ROJAS	Pavimentación	13.000,00
Fras.	18	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Puente	13.961,85

Consultorios 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	11	VILLASUR DE HERREROS	Otras dep. Sanitarias	657,65

IMPORTE TOTAL CERTIFICACIONES APROBADAS	834.389,77
--	-------------------

Segundo.- Ordenar el pago consiguiente de las subvenciones correspondientes a las Asociaciones beneficiarios, según los informes de disponibilidad de crédito y reconocimiento de la obligación que aparecen detallados en cada certificación de obra.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución a la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales y a la Junta de Gobierno, en las próximas sesiones que estos órganos colegiados celebren, a efectos de su conocimiento y ratificación en la parte que resulte procedente.

Burgos, 18 de abril de 2007. EL PRESIDENTE, Vicente Orden Vigara. Ante mí, EL SECRETARIO GENERAL, José María Manero Frías”.

6.- PROPUESTA POR LA QUE, A SOLICITUD DE LAS ENTIDADES LOCALES DE QUINTANILLA DE SOTOSCUEVA Y QUISICEDO, SE INTERCAMBIAN LAS SUBVENCIONES APROBADAS RESPECTIVAMENTE A SU FAVOR DENTRO DEL PLAN DE AGUAS 2007.

Vistos los escritos de fecha 17 de enero de 2007 suscritos por los Alcaldes Pedáneos de las Juntas Vecinales de Quintanilla Sotoescueva y Quisicedo, en virtud de los cuales se solicita un cambio en la subvención concedida a ambas Entidades Locales dentro del Plan de Aguas para la anualidad 2007 dentro del Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y esta Diputación Provincial, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento de agua de fecha 30 de noviembre de 2006, y teniendo en cuenta que la financiación inicial según el citado Convenio para esas Entidades era de 50.000,00 € para Quintanilla de Sotoescueva y de 33.300,00 para Quisicedo, según baremos establecidos en función de la población existente y cantidades solicitadas en relación con el propósito de intentar no fraccionar proyectos existentes.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de las citadas peticiones y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras , en su reunión del día 25 de abril de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Acceder al intercambio de las ayudas concedidas al amparo del Convenio suscrito, de forma que la aportación recogida en el Plan de Aguas para la anualidad de 2007 quede establecida en la forma que sigue:

- A favor de la Junta Vecinal de Quisicedo: 50.000,00 €
- Y a favor de la Entidad de Quintanilla de Sotoescueva: 33.300,00 €

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Seguimiento del Convenio de Renovación de Redes para su conocimiento y constancia.

7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN (ZONA NORTE)”.

La Mesa de Contratación de la subasta convocada para la contratación de las obras de “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE

CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN. ZONA NORTE”, según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 64 de 30 de marzo de 2007, en reunión celebrada el 3 de mayo de 2007, ha formulado propuesta de adjudicación a favor de la U.T.E. CONTRATAS IGLESIAS, S.A. – CISA CASTILLA, S.L., por ser el postor que, sin estar incurso en baja desproporcionada o temeraria, ha ofertado el precio más bajo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, adoptado por unanimidad en su reunión del día 3 de mayo de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la U.T.E. CONTRATAS IGLESIAS, S.A. – CISA CASTILLA, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN. ZONA NORTE”, en el precio total de 861.500,- Euros.

Segundo.- Designar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Manuel Gutiérrez Peña, y al Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Ramón López Fernández de las Heras, para desempeñar la Dirección de la obra de referencia.

Tercero.- Designar a D. Raúl Ibáñez Martínez, integrante de la UTE OMICRON AMEPRO, S.A. – EIC, S.L., adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por esta Diputación – Coordinador durante la fase de ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuyos honorarios ascenderán a la cantidad de 10.286,87 Euros.

Cuarto.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genera, con cargo a la Partida del Presupuesto General de la Corporación, 53.511.611.00, para lo que existe saldo de crédito suficiente.

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN (ZONA SUR)”.

La Mesa de Contratación de la subasta convocada para la contratación de las obras de “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN. ZONA SUR”, según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 64 de 30 de marzo de 2007, en reunión celebrada el 3 de mayo de 2007, ha formulado propuesta de adjudicación a favor de TEBYCON, S.A.U., por ser el postor que, sin estar incurso en baja desproporcionada o temeraria, ha ofertado el precio más bajo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, adoptado por unanimidad en su reunión del día 3 de mayo de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a TEBYCON, S.A.U. el contrato para la ejecución de las obras de “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE

CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN. ZONA SUR”, en el precio total de 712.140,13 Euros.

Segundo.- Designar al Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Félix de la Mata Ortiz, para desempeñar la Dirección de la obra de referencia.

Tercero.- Designar a D. Juan Carlos Morcillo Izquierdo, integrante de la UTE OMICRON AMEPRO, S.A. – EIC, S.L., adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por esta Diputación – Coordinador durante la fase de ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuyos honorarios ascenderán a la cantidad de 9.272,17 Euros.

Cuarto.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genera, con cargo a la Partida del Presupuesto General de la Corporación, 53.511.611.00, para lo que existe saldo de crédito suficiente.

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE MULTAS”.

Con fechas 24 de abril y 3 de mayo 2007, se reunió la Mesa de Contratación para proceder, respectivamente, a la apertura de las proposiciones económicas, y a la valoración de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso convocado por esta Diputación Provincial para la adjudicación del contrato para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE MULTAS”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 56.000,00.- euros.

Vistas las proposiciones presentadas, y efectuada la ponderación de los criterios indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la suma de los puntos obtenidos es:

EMPRESA	PUNTOS
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	80,621
CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. (CSA)	37,065
BILBOMÁTICA, S.A.	49,75

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, adoptado por unanimidad en su reunión del día 3 de mayo de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. el contrato para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE MULTAS”, por un importe total que asciende a la cantidad de 55.123,20 euros.

Segundo.- De conformidad con las previsiones que se contienen en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, designar como Supervisores del Proyecto a D. Javier Gabeiras Vérez, Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación; y a D. Luis San Valentín Martínez, Jefe de Informática y Nuevas Tecnologías para que, en nombre de la Diputación y en sus respectivos ámbitos de actuación, supervisen y dirijan los trabajos, cursen al contratista las órdenes oportunas, y conformen las facturas que se presenten en ejecución del contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 22.121.626 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos, para lo que existe saldo de crédito disponible, según se acredita mediante certificado expedido por Intervención con fecha 7 de febrero de 2007.

10.- PROPUESTA DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COMUNIDAD DE REGANTES DE REDECILLA DEL CAMINO, PARA LAS OBRAS DE “PROYECTO DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIONES EN BALSA DE REGADÍO”.

La Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2005, acordó conceder a la Comunidad de Regantes de Redecilla del Camino (Burgos), una subvención por importe de 36.000 €, para las obras de “Proyecto de reparación de daños por inundaciones en balsa de regadío.

De esta forma y obrando en el expediente la siguiente documentación:

- Certificación núm. 1, por importe de 89.618,45 €, factura núm. 11, de Ladislao Pozo Manota, por importe de 73.008 €, aprobadas por la Comunidad de Regantes, por la Dirección Técnica y por el contratista.
- Informe de la Dirección Técnica en el que se explica, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Interventor, que la obra se ejecutó parte por el Contratista Ladislado Pozo y parte por Administración, siendo la factura aportada suficiente para justificar la inversión realizada.
- La justificación documental exigida en la Base 10ª de la Convocatoria.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, en su reunión del día 29 de noviembre de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA abonar a la COMUNIDAD DE REGANTES DE REDECILLA DEL CAMINO, la cantidad de 36.000 €, para las obras de “Proyecto de reparación de daños por inundaciones en balsa de regadío”, existiendo para ello crédito suficiente en la partida 44.711.789-01R71001 del Presupuesto General de la Diputación.

11.- PROPUESTA DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COMUNIDAD DE REGANTES “CANALES DEL ARLANZÓN” (CERTIFICACIONES 8, 9 Y 10), PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍO.

La Comisión de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, acordó conceder a la Comunidad de Regantes “Canales del Arlanzón”, de Tardajos (Burgos) una subvención por importe de 360.607,26 € (60.000.000 de pts.), para las obras de modernización del regadío de la zona baja T.M. de Frandovinez, Cavia, Estepar, Celada del Camino, Villavieja de Muñó y Quintanilla Somuñó (Burgos), fases I y II, de dicha Comunidad.

De esta forma y obrando en el expediente las facturas justificativas por importe de 220.421,20 €, y certificaciones de obra núms. 8, 9 y 10, debidamente compulsadas y aprobadas por la Comunidad de Regantes, por la Dirección Técnica, por el contratista y por SEIASA del Norte, que suman un importe total de 734.737,31 €.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, en su reunión del día 24 de enero de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA abonar a la COMUNIDAD DE REGANTES “CANALES DEL ARLANZÓN”, la cantidad de 99.742 €, como resto pendiente de abono una vez que se han descontado las cantidades tramitadas hasta la fecha, y que en todo caso resulta inferior al 20% de las certificaciones totales de la obra realizada y al 70% de las facturas aportadas, para lo que existe crédito suficiente en la partida 44.711.789-01R71001 del Presupuesto General de la Diputación, según informe de Intervención.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DEL PACTO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN 2007.

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de la Orden 601/2007, de la Consejería Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de fecha 29 de marzo de 2007, por la que se ha concedido a esta Diputación Provincial de Burgos las ayudas que a continuación se indican con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los Servicios de Asistencia y Asesoramiento a municipios:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	AYUDA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Gastos de nuevo personal y/o funcionamiento: un Arquitecto y un Informático (F.P.)	82.948,29 euros
Gastos de personal y/o funcionamiento: Área de informática –Sección de Asesoramiento Informático y Contable–	43.611,37 euros

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL VIII FESTIVAL JUVENIL DE TEATRO GRECOLATINO DE CLUNIA 2007.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el día 16 de abril de 2007, acordó informar favorablemente y por unanimidad el programa y presupuesto del VIII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia 2007, con una inversión de 14.000 €

El Festival Juvenil 2007, se desarrollará en el Teatro Romano de Clunia el próximo 10 de mayo, con la representación de las obras teatrales *Hecuba*, de Eurípides y *Lisistrata*, de Aristófanes.

Consta en el expediente informe económico de la existencia de crédito por importe de 14.000 €, con cargo a la partida 16.451.226.00 del Presupuesto General de la Corporación para el año 2007.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de la propuesta formulada por el Jefe de la Unidad de Cultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el programa y presupuesto del VIII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia, con una inversión prevista de 14.000 €.

Segundo.- Satisfacer con cargo a la partida 16.451.226.00 del Presupuesto de la Corporación para el año 2007, la cantidad de 14.000 €.

14.- PROPUESTA DE COOPERACIÓN A LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL TEATRO ROMANO DE CLUNIA, A FIN DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DEL 1% CULTURAL.

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2007, acordó prestar aprobación al Proyecto Básico para la restauración del Teatro Romano de Clunia, ubicado en la localidad burgalesa de Peñalba de Castro, y solicitar financiación para la ejecución del mismo a la Comisión Interministerial, formada por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento, encargada de la gestión del denominado 1% Cultural.

Para cumplimentar dicha solicitud, el equipo técnico redactor del Proyecto Básico de restauración del Teatro Romano ha emitido un informe económico, en el que se establecen tres fases de ejecución del Proyecto, con un presupuesto estimado, sin contemplar impuestos, beneficio industrial, ni coste de redacción de cada uno de los proyectos de ejecución, de 1.400.000 €, distribuidos de la siguiente forma:

- 1ª Fase: 100.000 €
- 2ª Fase: 500.000 €
- 3ª Fase: 800.000 €

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista del citado informe y con el fin de determinar la financiación que aportará esta Corporación para la ejecución de dicho Proyecto, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Contraer el compromiso por parte de esta Diputación Provincial de financiar la 1ª Fase de ejecución del Proyecto de restauración del Teatro Romano de Clunia correspondiente fundamentalmente a la campaña arqueológica y de consolidación del Teatro objeto de intervención, con la cantidad de 150.000 €, impuestos y gastos incluidos, lo cual se efectuará con cargo a la partida nº 16.453.622 (RC nº 19.461) del Presupuesto General de la Corporación para el año 2007.

Segundo.- Solicitar a la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, constituida por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento, la financiación de la 2ª Fase del Proyecto Básico de Restauración del Teatro Romano de Clunia, con un presupuesto total, impuestos y gastos incluidos, de 764.718,40 €

Tercero.- La 3ª Fase del Proyecto se realizará una vez concluidas la 1ª y 2ª Fases, arbitrándose en ese momento los medios para su financiación.

15.- PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, POR EL QUE SE ARTICULA LA SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A ESTA ENTIDAD PARA INCENTIVAR LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 12 de marzo de 2007, acordó informar favorablemente el texto del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos, por el que se articula la subvención directa concedida a esta Entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia de Burgos.

Constan en el expediente los preceptivos informes jurídico, económico y de fiscalización.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Informar favorablemente la formalización del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y esta Diputación Provincial, por el que se articula la subvención directa concedida a esta Entidad, para incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia de Burgos, con una inversión prevista por cada una de las Instituciones intervinientes de 150.000 €.

Segundo.- Elevar el citado Convenio al Pleno de la Corporación para su aprobación, por extender sus efectos a las anualidades de 2007-2008, proponiendo se faculte al Ilmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue para su firma y que mientras tanto se instrumente la oportuna Convocatoria.

Tercero.- Satisfacer el gasto total previsto de 300.000 €, correspondiente a la aportación de esta Diputación Provincial y al adelanto de la aportación de la Junta de Castilla y León establecida en el presente Convenio, con cargo a la partida núm. 16.422.462.00 del Presupuesto General de la Corporación para el año 2007 (RC núm. 12.613 y 19.515), haciendo constar que la disponibilidad de crédito quedará supeditada a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 3, aprobado inicialmente en el Pleno de la Corporación celebrado el 13 de abril de 2007.

16.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCURRENCIA DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE CARÁCTER TÉCNICO, AÑO 2007.

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada del Decreto de la Presidencia núm. 2.425, de fecha 26 de abril de 2007, cuyo tenor literal es como sigue:

“**DECRETO.-** Por Resolución de 22 de marzo de 2007 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones para la realización de estudios de mercado y campañas de carácter técnico para el año 2007, la cual fue publicada en el B.O.C y L. número 62, de fecha 28 de marzo de 2007.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial D. Vicente Orden Vigara, en uso de las Facultades que le confieren los artículos 34.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, asistido del Secretario General que suscribe **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la citada convocatoria con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de 22 de marzo de 2007 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, (B.O.C. y L. número 62, de fecha 28 de marzo de 2007).

Segundo.- Solicitar a dicho Servicio Público de Empleo la concesión de una subvención por importe de ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €) acogándose a la Resolución citada, al objeto de financiar parcialmente el coste de la realización externa de estudios de mercado dirigidos a conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en determinadas zonas geográficas de la provincia de Burgos.

Tercero.- Aprobar el compromiso de la Excma. Diputación de Burgos, a aportar, en su momento y previos los trámites financieros de su razón, la parte del coste del proyecto que no subvencione el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera Sesión que celebre.”

17.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE RESUELVE AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS “BURGOS ALIMENTA 2007”.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Decreto de la Presidencia núm. 2.212, de fecha 18 de abril de 2007, del siguiente tenor literal:

“**DECRETO.-**

Vista la convocatoria de los premios “Burgos Alimenta” 2007 convocada por esta Diputación Provincial para potenciar y difundir la calidad de los productos agroalimentarios de la provincia de Burgos, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2007 (B.O.P. núm. 32, de 14 de febrero), así como la modificación puntual de dicha convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007 (B.O.P. núm. 56, de 20 de marzo).

Teniendo en cuenta las peticiones formuladas por los agentes principales (productores, establecimientos de restauración, centros educativos, empresas, etc.) con relación a una ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Esta Presidencia, asistida del Secretario General que suscribe, y teniendo en cuenta que las peticiones formuladas por los agentes mencionados favorecerán la promoción de los productos agroalimentarios de la provincia de Burgos, objetivo fundamental de los premios "Burgos Alimenta", **RESUELVE** ampliar el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de los premios "Burgos Alimenta" 2007, viniendo los participantes obligados a presentar las mismas antes de las catorce horas del día 11 de mayo de 2007, sin perjuicio de tener como válidas las presentadas con carácter previo, las cuales quedarán sujetas a las nuevas determinaciones establecidas.

La presente Resolución deberá ser ratificada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial en la primera sesión que se celebre.

Burgos, 18 de abril de 2007. EL PRESIDENTE, Vicente Orden Vigara. Ante mí, EL SECRETARIO GENERAL, José María Manero Frías".

La Junta de Gobierno queda enterada y acuerda ratificar dicho Decreto en lo que fuere procedente.

18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HAN DE REGIR EN LA CELEBRACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE UN CONTRATO DE SERVICIOS, PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS USADAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

La Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Provincial, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2007, informó favorablemente el inicio del expediente para contratar el servicio de "Recogida selectiva de pilas usadas en distintas localidades de la provincia de Burgos". El tipo de licitación de este contrato asciende a la cantidad de 26.000 €.

En la Partida 46/533/227 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, existe crédito suficiente por importe de 26.000 €, para atender las obligaciones económicas derivadas de estos contratos, según documento contable de Retención de Crédito, de fecha 28 de marzo de 2007, obrante en el expediente.

Se trata de un contrato de servicios, regulado en el Título IV del Libro II del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Resultando aplicable a esta contratación el procedimiento negociado sin publicidad, por tratarse de un contrato de presupuesto inferior a 30.050,61 €, en virtud de lo dispuesto por el Art. 210 h) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la contratación de estos trabajos, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario General y fiscalizados por el Sr.

Interventor. Por su parte la Junta de Compras, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2007, dictaminó favorablemente su aprobación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el servicio de “Recogida selectiva de pilas usadas en distintas localidades de la provincia de Burgos”, siendo la celebración de este contrato consecuencia de un Convenio y la Addenda al mismo, firmados entre esta Diputación provincial y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la contratación del citado servicio .

Tercero.- Autorizar el gasto de 26.000,00 €, que conlleva la celebración de este contrato, que se satisfará con cargo a la Partida 46/533/227 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, según documento contable de fecha 28 de marzo de 2007.

19.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CELEBRACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO CON DESTINO AL PERSONAL DE VÍAS Y OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

A propuesta del Sr. Jefe del Parque de Maquinaria de esta Diputación Provincial, resulta necesario contratar el suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Vías y Obras de la Diputación, para el año 2007.

El tipo de licitación de este contrato asciende a la cantidad total de 15.783,10 €. Este gasto se satisfará con cargo a la Partida 53/511/221.04 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, según documento contable de fecha 7 de marzo de 2007, obrante en el expediente.

Tratándose de un contrato de suministro y, teniendo en cuenta que el importe del mismo no supera el límite establecido por la Ley para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, se propone la utilización de este procedimiento, según dispone el Art. 182.i) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir este contrato de suministro, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario General y fiscalizados por el Sr. Interventor. Por

su parte la Junta de Compras, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2007, dictaminó favorablemente su aprobación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, para el año 2007, siendo la celebración de este contrato necesario para dotar al personal de Vías y Obras del vestuario preciso para desempeñar sus funciones. Lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la contratación del citado suministro .

Tercero.- Autorizar el gasto de 15.783,10 €, que conlleva la celebración de este contrato, que se satisfará con cargo a la Partida 53/511/221.04 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, según documento contable de fecha 7 de marzo de 2007.

20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.

Se pretende contratar el suministro de productos alimenticios, durante el segundo semestre del año 2007, agrupados en veinticuatro lotes, con destino a los siguientes Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial:

- Residencia de Ancianos de “Fuentes Blancas” de Burgos.
- Residencia de Adultos Asistidos de “Fuentes Blancas” de Burgos.
- Residencia de Ancianos de “San Agustín” de Burgos.
- Complejo “San Salvador” de Oña (Burgos).
- Residencia “San Miguel del Monte “de Miranda de Ebro (Burgos).

Resulta aplicable a esta contratación la modalidad de concurso procedimiento abierto, por no ser el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir esta contratación, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario General y fiscalizados por el Sr. Interventor. Por su parte la Junta de Compras, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2007, dictaminó favorablemente su aprobación.

Para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato existe crédito en las Partidas correspondientes del Presupuesto General de la Diputación para el año 2007, según informe contable de retención de crédito de fecha 28 de marzo de 2007.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante concurso, procedimiento abierto, el suministro de productos alimenticios con destino a los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial durante el segundo semestre del año 2007, siendo estos productos necesarios para la alimentación de los residentes de los Centros, lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación mediante concurso, procedimiento abierto, para el suministro de productos alimenticios (agrupados en veinticuatro lotes), con destino a los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial, durante el segundo semestre del año 2007.

Tercero.- Someterlos a trámite de información pública, mediante la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincial", por plazo de ocho (8) días, y entenderlos definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

Cuarto.- Autorizar el gasto que conlleva la celebración de estos contratos, que se satisfarán con cargo a las Partidas correspondientes del Presupuesto General de la Diputación para 2007.

21.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.

Por la Sra. Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas, se ha propuesto celebrar un contrato con la Compañía artística BAMBALÚA TEATRO, con motivo de la campaña de animación a la lectura entre los escolares de la provincia de Burgos. El precio de este contrato asciende a la cantidad de 16.887,00 €.

Se trata de un contrato de servicios incluido en la categoría nº 26 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, referida a los contratos de "Esparcimiento, culturales y deportivos". Resulta aplicable a esta contratación el procedimiento negociado sin publicidad, tanto por razones artísticas art. 210 b) como por la cuantía del contrato art. 210 h) ,ambos del Real Decreto Legislativo 2/2000.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir esta contratación han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario General y fiscalizados por el Sr. Interventor. Por su parte la Junta de Compras, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2007, dictaminó favorablemente su aprobación.

Para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato existe crédito en la Partida 11/451/226.00 del Presupuesto General de la Diputación para el año 2007, según informe contable de retención de crédito de fecha 11 de abril de 2007.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la celebración, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de un contrato privado de espectáculos con la COMPAÑÍA ARTISTICA BAMBALÚA TEATRO SOCIEDAD COOPERATIVA (ALFONSO MATIA CASADO), para la realización de la Campaña de Animación a la lectura, promovida por el Centro Coordinador de Bibliotecas, y en consecuencia, adjudicar a la mencionada compañía artística el contrato privado de espectáculos para la realización de la Campaña de Animación a la lectura, en la cantidad de 16.887,00 €.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de 16.887,00 €, con cargo a la Partida 11/451/22600, del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

22.- PROPUESTA DE PRÓRROGA POR UNA ANUALIDAD, DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA SUSCRITO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN ORGANIZATIVO PARA LA GESTIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

La Junta de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2006, acordó adjudicar a la Empresa A.P.M. CONSULTORES DE ALIMENTACIÓN S.L. el contrato de consultoría y asistencia, convocado mediante concurso, procedimiento abierto, para la realización de un Plan Organizativo para la gestión de la alimentación de los Centros dependientes de esta Diputación Provincial, en el precio de 37.500,00 €.

La posibilidad de prorrogar el contrato viene regulada en el Art. 198 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para los de consultoría y asistencia. Asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, preveía la posibilidad de prorrogarlo por una anualidad, previo mutuo acuerdo de las partes.

En el expediente consta el informe emitido por el Sr. Interventor, de fecha 22 de marzo de 2007, que acredita la existencia de consignación suficiente para atender el gasto que supone la prórroga del contrato.

Visto el dictamen favorable de la Junta de Compras reunida el día 27 de marzo de 2007, así como el escrito presentado por la Empresa A.P.M. CONSULTORES DE ALIMENTACIÓN S.L. manifestando la conformidad con la prórroga contractual propuesta.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Prorrogar a la empresa A.P.M. CONSULTORES DE ALIMENTACIÓN S.A. el contrato de consultoría y asistencia para la gestión de la alimentación de los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial, durante una anualidad, en el precio de 37.500,00 €

Segundo: Satisfacer la cantidad de 37.500,00 €, con cargo a las partidas 30/313/227, 31/313/227, 32/313/227, 33/313/227 y 35/313/227 del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

23.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL Y PLANCHAS CON DESTINO A LA IMPRENTA PROVINCIAL.

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante concurso procedimiento abierto, del suministro de papel y planchas con destino a la Imprenta Provincial (año 2007), cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad total de 57.080 €, distribuidos en:

- Lote nº 1: 1.600 resmas de papel offset ecológico. Tipo licitación: 28.800 €
- Lote nº 2: 150 resmas de papel estucado mate. Tipo licitación: 3.900 €
- Lote nº 3: 50 resmas de papel estucado brillo 2/c, enresmado. Tamaño 70x100 cm. Tipo licitación: 2.700 €
- Lote nº 4: 50 resmas de papel estucado brillo 2/c, enresmado. Tamaño 52x70 cm. Tipo licitación: 1.300 €
- Lote nº 5: 150 resmas de papel offset blanco superior, enresmado. Tipo licitación: 4.900 €
- Lote nº 6: 4.000 paquetes de 500 hojas de papel fotocopiadora, tamaño DIN A-4. Tipo licitación: 9.800 €
- Lote nº 7: 700 planchas de aluminio, presensibilizadas. Tamaño 605x740x0,30 mm. Tipo licitación: 1.750 €
- Lote nº 8: 1.000 planchas de aluminio, presensibilizadas. Tamaño, 600x730x0,30 mm. Tipo licitación: 2.580 €
- Lote nº 9: 1.000 planchas de aluminio, presensibilizadas. Tamaño, 459x525x0,15 mm. Tipo licitación: 1.350 €

Publicado el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 58, de fecha 22 de marzo de 2007, y finalizado el plazo de presentación de ofertas se reúne la Mesa de Contratación el día 12 de abril de 2007, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas. Estudiadas por el Sr. Regente de la Imprenta Provincial, la puntuación obtenida por los mismos una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso es el siguiente:

<i>LOTES LICITACIÓN</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
Lote nº 1 Tipo: 28.800 €	RED DISTRIBUIDORA DE PAPEL S.L. (REDPAPEL)	27.730,00 €	10,00

<i>LOTES LICITACIÓN</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
Lote nº 2 Tipo: 3.900 €	TORRASPAPEL S.A.	3.634,50 €	7,00
Lote nº 3 Tipo: 2.700 €	TORRASPAPEL S.A.	2.329,50 €	7,00
Lote nº 4 Tipo: 1.300 €	TORRASPAPEL S.A.	1.211,50 €	7,00
Lote nº 5 Tipo: 4.900	MAP MERCHANT SPAIN S.AU.	4.408,50 €	7,08
Lote nº 6 Tipo: 9.800 €	CARLIBUR S.L	9.781,12 €	6,62
Lote nº 7 Tipo: 1.750 €	JUAN JOSE RODRIGUEZ S.L.	1.490,02 €	8,00
Lote nº 8 Tipo: 2.580	JUAN JOSE RODRIGUEZ S.L.	2.082,20 €	8,00
Lote nº 9 Tipo: 1.350 €	JUAN JOSE RODRIGUEZ S.L.	1.033,56 €	8,00

La Mesa de Contratación, declara la desestimación de las ofertas presentadas por las empresas JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ S.L. (SUMIGRAF) para los Lotes nº 2, lote nº 4, y lote nº 5 , por exceder de los tipos de licitación.

En el expediente obra documento contable de fecha 30 de enero de 2007, de retención de crédito con cargo a la Partida 23/121/221.09 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, para atender los gastos derivados de esta contratación.

La Junta de Compras en reunión celebrada el día 25 de abril de 2007, dictaminó favorablemente, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Regente de la Imprenta Provincial, las adjudicaciones de los distintos lotes a las empresas propuestas, por ser las que mayor puntuación han obtenido una vez valorados los criterios que rigen el concurso, así como la desestimación de las ofertas que han excedido el tipo de licitación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, al amparo de lo dispuesto en el Art. 88 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa RED DISTRIBUIDORA DE PAPEL S.A. (REDPAPEL), el contrato para el suministro del Lote nº 1 (1.600 resmas de papel offset ecológico), con destino a la Imprenta Provincial en el precio de 27.730,00 €; por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 10 puntos, en el lote indicado, una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso.

Segundo.- Adjudicar a la empresa TORRASPAPEL S.A., el contrato para el suministro del Lote nº 2 (150 resmas de papel estucado mate) y lote nº 3 (75 resmas de papel estucado brillo 2/c), y lote nº 4 (50 resmas de papel estucado brillo 2/c) con

destino a la Imprenta Provincial en los precios de 3.634,50 €; 2.329,50 € y 1.211,50 €, respectivamente, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 7 puntos en cada uno de los lotes indicados, una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso.

Tercero.- Adjudicar a la empresa MAP MERCHANT SPAIN S.A.U, el contrato para el suministro del Lote nº 5 (150 resmas de papel offset blanco superior), con destino a la Imprenta Provincial en el precio de 4.408,50 €, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 7,08 puntos, una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso.

Cuarto.- Adjudicar a la empresa CARLIBUR S.L., el contrato para el suministro del Lote nº 6 (4.000 paquetes de papel fotocopidora, tamaño DIN A-4), con destino a la Imprenta Provincial en el precio de 9.781,12 €, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 6,62 puntos, una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso

Quinto.- Adjudicar a la empresa JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ S.L. (SUMIGRAF), el contrato para el suministro de los Lotes nº 7 (700 planchas de aluminio, presensibilizadas, tamaño 605x740x0,30 mm.), lote nº 8 (1.000 planchas de aluminio, presensibilizadas, tamaño 600x730x0,30 mm.) y lote nº 9 (1.000 planchas de aluminio, presensibilizadas, tamaño 459x525x0,15 mm), con destino a la Imprenta Provincial en los precios de 1.490,02 €; 2.082,20 € y 1.033,56 €, respectivamente, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 8 puntos, en cada uno de los lotes indicados, una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso.

Sexto.- Desestimar la oferta presentada por la empresa JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ S.L. (SUMIGRAF) para los Lotes nº 2, lote nº 4º y lote nº 5; por exceder de los tipos de licitación.

Séptimo.- Satisfacer las cantidades de 27.730,00 €; 3.634,50 €; 2.329,50 €; 1.211,50 €; 4.408,50 €; 9.781,12 €; 1.490,02 €; 2.082,20 € y 1.033,56 €, con cargo a la Partida 23/121/221.09, del Presupuesto General de la Corporación.

24.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA BU-V-5022. TRAVESÍA DE ABAJAS (BURGOS)", A LA VISTA DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA EN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Vistos:

a) El escrito de alegaciones al Proyecto de "Acondicionamiento y mejora de la Carretera BU-V-5022. Travesía de Abajas (Burgos)", presentado por D. José M^a García Díez con fecha 15 de marzo de 2007, durante el trámite de exposición pública.

b) El Informe emitido por el Técnico redactor del Proyecto de fecha 16 de abril de 2007, en el que se informa favorablemente las peticiones solicitadas por D. José M^a García Díez, incorporando al Proyecto plano modificado.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar definitivamente el Proyecto de “Acondicionamiento y mejora de la Carretera BU-V-5022. Travesía de Abajas (Burgos)”.

25.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ADDENDA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO “PUENTE SOBRE EL RÍO URBEL EN LA CTRA. BU-V-6017 EN MIÑÓN (BURGOS)”.

Vistos:

a) El Proyecto de Puente sobre el Río Urbel en la Ctra. BU-V-6017 en Miñón (Burgos), con un presupuesto de 164.2003,80 euros.

b) El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial en sesión celebrada el 17 de febrero de 2005, declarando desierta la subasta para la contratación de las citadas obras por falta de licitadores

c) El acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada del día 28 de diciembre de 2006, por el que se incluye en el Fondo de Cooperación Local 2007 la obra del Proyecto de “Puente sobre Río Urbel en la Ctra. BU-V-6017 en Miñón (Burgos).

d) La Addenda al Proyecto de puente sobre el Río Ubel en la Carretera BU-V-6017 en Miñón (Burgos).

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, en su reunión del día 25 de abril de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar la Addenda de actualización de precios y presupuesto del Proyecto Puente sobre el Río Urbel en la Ctra. BU-V-6017 en Miñón (Burgos), con un importe de 254.669,89 €.

26.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE CUÑAS Y CUCHILLAS QUITANIEVES, EJERCICIO 2007.

La Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras en sesión celebrada el día 25 de abril de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad dictaminó favorablemente las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales con destino a la adquisición de cuñas y cuchillas quitanieves-ejercicio 2007, por una cuantía de 200.000.-€ con cargo a la Partida 53/511/762.00 del Presupuesto de esta Corporación.

Constan en el expediente informe jurídico de Secretaría de fecha 23 de enero de 2007, informe de fiscalización de 5 de marzo de 2007, e Informe del Servicio de Vías y Obras de 26 de marzo de 2007.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales con destino a la adquisición de cuñas y cuchillas quitanieves - ejercicio 2007.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 200.000 euros, cuantía a la que asciende el presupuesto total de la presente Convocatoria, con cargo a la partida 53.511.762.00 del Presupuesto vigente de esta Corporación Provincial, según documento contable de Intervención de fecha 5 de febrero de 2007.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo, así como las correspondientes Bases de la Convocatoria, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y abrir el plazo de treinta días naturales para la presentación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

27.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes asuntos:

TESTIMONIO DE SOLIDARIDAD

- Dada cuenta por el Sr. Presidente en funciones de la reciente intervención quirúrgica a que ha sido sometido el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigara, Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, se acuerda dejar constancia en Acta del vivo sentimiento de afecto y solidaridad, deseándole un pronto restablecimiento.

FELICITACIONES

- A SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias, por el nacimiento de su segunda hija la Infanta D.^a Sofia.
- Al Ilmo. Sr. D. Manuel Javier Peña Echevarría, por haber sido nombrado Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía de Burgos.
- A D. Santiago Ruiz Díez, Director General de Caja Círculo, por haber sido elegido miembro del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

CONDOLENCIAS

- Al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia y al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, como testimonio de dolor de esta Corporación Provincial de Burgos ante el trágico suceso acaecido en esa ciudad el día 1 de Mayo, lamentando la pérdida de vidas humanas, rogando a dichas autoridades transmitan a los familiares de las víctimas su sentimiento de solidaridad y el noble deseo de un pronto restablecimiento de los numerosos heridos en dicho accidente.

28.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las respectivas Unidades Administrativas, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar, en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

28.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN NÚM. 205/0 DE “REFUERZO FIRME CTRA. BU-720 DE BRIVIESCA A CEREZO, 1ª FASE”, INCLUIDA EN EL P.O.L. 2006.

Visto el escrito de la Dirección de obra de fecha 26 de abril de 2007 en el que se detalla que la empresa adjudicataria de la inversión, “ISMAEL ANDRES, S.A.”, ha solicitado una prórroga de tres meses para la ejecución de la obra arriba indicada y teniendo en cuenta que la citada solicitud está avalada favorablemente por la Dirección Técnica, especificando que la causa de dicha ampliación se debe a la climatología que se ha padecido en los últimos meses, no siendo en consecuencia, imputables al contratista.

Teniendo en cuenta que el Acta de Comprobación de Replanteo se formalizó el pasado 27 de diciembre de 2006 y que el plazo de ejecución según estipulación contenida en el contrato era de tres meses, por lo que las obras deberían quedar terminadas y en disposición de ser recibidas el día 21 de marzo de 2007.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar a la empresa “ISMAEL ANDRES, S.A.” la ampliación en el plazo de ejecución de la inversión núm. 205/0 incluida en el Programa Operativo Local de la anualidad 2006, que ha solicitado con lo que la obra deberá quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de esta Entidad el próximo 27 de julio de 2007.

Segundo.- Considerar, de conformidad con lo informado por la Dirección Facultativa de la obra, que los retrasos producidos en las obras no son imputables al contratista. En consecuencia, y al amparo de lo establecido en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la demora en la ejecución no conlleva la imposición de penalidades al adjudicatario.

Tercero.- Proceder a recordar al adjudicatario de la inversión y a la Dirección Técnica de la obra, la obligación de dar cumplimiento al contrato en el plazo de prórroga que se ha otorgado.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales en la primera sesión que se celebre.

28.2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2007.

Visto el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, adoptado en reunión celebrada el día 19 de Marzo de 2.007, como desarrollo de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para la realización de Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario, cuyas Bases fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno en sesión de 22 de Diciembre de 2006.

La Junta de Gobierno, una vez constatada la importancia socio-económica de dichas muestras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Incrementar en 10.000 € la partida presupuestaria que figura en la Convocatoria, habiendo realizado Intervención la oportuna retención de crédito.

Segundo.- Conceder a las Entidades Locales que se relacionan las siguientes subvenciones, para lo que existe consignación en la partida 44.711.462.00 del Presupuesto General:

ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCION
BEORADO	Feria alfonsina de Belorado	4.000
BRIVIESCA	Feria de San Mateo	3.000
CANICOSA DE LA SIERRA	Jornadas micológicas y agroalim.	2.500
CASTROJERIZ	Feria del Ajo	4.000
COVARRUBIAS	Merc. Medieval, F. matanza	3.500
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Feria Ganado Caballar	2.500
LERMA	Feria Maquinaria Agrícola	9.000
MADRIGALEJO DEL MONTE	ARTEALIMENTA	2.000
MEDINA DE POMAR	Feria Agroalimentaria e Industrial	5.200
MELGAR DE FERNAMENTAL	Feria de San José	4.500
MELGAR DE FERNAMENTAL	Feria Huerta Melgareña	2.000
MERINDAD DE RIO UBIERNA	Feria Morcilla de Sotopalacios	2.000
MONTORIO	Feria de artesanía	1.000
OÑA	Feria Agraria y Artesanal	2.000
PADILLA DE ARRIBA	Feria productos ecológicos	500
PALAZUELOS DE MUÑO	Exposición maquinaria agrícola	1.000
POZA DE LA SAL	Feria artesanal y agroalimentaria	2.000
QUINTANILLA AGUA TORDUELES	Muestra productos Ribera Arlanza	2.000
SALAS DE BUREBA	Feria cereza Valle Caderechas	2.500
SALAS DE LOS INFANTES	Exposición productos huerta	1.500
SALAS DE LOS INFANTES	Jornadas micológicas	2.000
SALAS DE LOS INFANTES	Feria economía rural	2.000
SALGÜERO DE JUARROS	Concurso de esquila	2.300
TARDAJOS	Fiestas exaltación de la patata	5.000
TORDOMAR	Certamen del vino	1.000
VALLE DE LOSA	Feria Ganadera Valle de Losa	2.000
VALLE DE LOSA	Feria de Artesanía	1.000
VALLE DE SEDANO	Feria de artesanía	1.000
VALLE DE VALDEBEZANA	Feria de San Marcos	2.000
VALLE DE VALDEBEZANA	Feria de San Lucas	4.000

ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCION
VILLADIEGO	Feria de Maquinaria	3.000
VILLARCAYO	Concurso morfológico pura raza	3.000
T O T A L		85.000

Tercero.- La presente resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, en su caso, conforme lo señalado en el art. 29.c) de la nueva Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.

28.3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CALIFICADAS COMO INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CALIDAD DE LA PROVINCIA DE BURGOS, AÑO 2007.

Visto el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión de Agricultura, adoptado en reunión celebrada el día 19 de Marzo de 2007, como desarrollo de la Convocatoria de Ayudas para promocionar Productos Alimenticios de Calidad de la provincia de Burgos, cuyas Bases fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno en sesión de 22 de Diciembre de 2006.

La Junta de Gobierno, una vez constatada la importancia de los productos, calidades y respuesta socio-económica de los mismos, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Dar de baja 20.000 €, de los 90.000 € que figuran en las Bases de la Convocatoria, para destinarlos a otros fines.

Segundo.- Conceder a las Entidades que se relacionan las siguientes subvenciones, para lo que existe consignación en la partida 44.711.489.00 del Presupuesto General:

ASOCIACION	ACTIVIDAD	SUBVENCION
ASOC. PROMOCION Y DEFENSA DE LA PATATA DE LA PROVINCIA DE BURGOS	Estudio socioeconómico de la patata (marchamo)	10.000
I.G.P. LEHAZO DE CASTILLA Y LEON	Creación imagen y gastos funcionamiento	12.000
VINO DE CALIDAD DEL ARLANZA	Actos promocionales, y gastos funcionamiento	12.000
ASOC. PRODUCTORES Y COMERCIANTES "LAS CADERECHAS"	Promoc. marca garantía cerezas, manzanas	12.000
VINO DE CALIDAD DEL ARLANZA	Asistencia a Ferias	6.000
ASOC. PRODUCTORES Y COMERCIANTES "CARNE DE LAS MERINDADES"	Divulgación de la carne, degustaciones,	9.000
ASOC. CARNE VACUNO SIERRA DE LA DEMANDA (AVASIDE)	Promoción carne Sierra de la Demanda	9.000
T O T A L		70.000

Tercero.- La presente resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, en su caso, conforme lo señalado en el art. 29.c) de la nueva Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.

28.4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE ACCESO A ZONAS DE CULTIVO, AÑO 2007.

Visto el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, adoptado en reunión celebrada el día 19 de Marzo de 2007, como desarrollo de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para la reparación de Caminos Rurales de acceso a zonas de cultivo, cuyas Bases fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno en sesión de 22 de Diciembre de 2006.

La Junta de Gobierno, una vez constatada que las solicitudes están en directa relación con la entidad del camino, y explotaciones agrarias a las que dan servicio, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Incrementar 100.000 €, sobre los 600.000 que figuran en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con la Retención de crédito realizada por Intervención.

Segundo.- Conceder a las Entidades Locales que se relacionan las siguientes subvenciones, para lo que existe consignación presupuestaria según informe de Intervención en la partida 44.511.762.00 del Presupuesto General:

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
Adrada de Haza	2.000	Padrones de Bureba	3.000
Aguas Candidas	2.500	Pampliega	2.400
Albillos	2.500	Pardilla	3.000
Alcocero de Mola	3.000	Pedrosa de Duero	3.500
Arauzo de Torre	3.500	Peral de Arlanza	2.500
Arlanzon	5.000	Piernigas	2.000
Aylandes	3.000	Pineda de la Sierra	3.500
Bajauri	2.000	Pinilla Trasmonte	5.000
Baños de Valdearados	3.400	Poza de la Sal	4.000
Bañuelos de Bureba	3.000	Presencio	3.700
Barbadillo del Mercado	3.500	Puentedura	3.000
Barcenas	3.000	Quemada	3.000
Barrio de San Felices	4.500	Quintanabureba	3.500
Belorado	5.000	Quintanar de la Sierra	3.000
Berberana	3.000	Quintanarraya	3.500
Berlangas de Roa	2.500	Quintanaurria	2.500
Boada de Roa	3.500	Quintanavides	3.000
Bodega de la Ribera	3.500	Quintanilla de Río Fresno	4.200
Bugedo	5.000	Quintanilla del Agua	4.500
Bustillo de Villarcayo	3.500	Quintanilla del Monte en Rioja	3.000
Cabezón de la Sierra	1.500	Quintanilla del Rebollar	3.000
Calzada	3.800	Quintanilla Pedro Abarca	4.500

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
Campillo de Aranda	5.000	Quisicedo	3.500
Canicosa de la Sierra	3.000	Rabé de las Calzadas	3.000
Cantabrana	3.000	Rabé de los Escuderos	3.500
Cañizar de Argaño	4.500	Redecilla del Camino	4.500
Castellanos de Castro	3.800	Redecilla del Campo	3.000
Castil de Lences	3.000	Revilla Cabriada	3.500
Castrillo Solarana	4.500	Rezmondo	2.000
Castrojeriz	3.500	Riaño	2.600
Cavia	2.000	Río de Losa	3.000
Cebrecos	2.500	Río Quintanilla	2.500
Cerezo de Rio Tiron	5.000	Roa	5.000
Ciardoncha	5.000	Rojas	2.500
Cilleruelo de Abajo	4.200	Ros	3.000
Cornudilla	2.200	Royuela de Río Franco	4.500
Coruña del Conde	3.500	Rucandio	3.500
Covarrubias	5.000	Ruyales del Agua	2.000
El Almiñe	3.500	Ruyales del Páramo	2.600
Escobados de Abajo	5.000	Salas de Bureba	2.500
Estepar	4.000	San Mamés de Burgos	2.100
Franco	4.000	San Pedro del Monte	3.000
Fresnedo	5.000	Santa Cruz de Andino	5.000
Fresno de Losa	4.200	Santa María del Llano de Tudela	4.500
Fresno de Rodilla	2.000	Santa María del Mercadillo	3.700
Fuencaliente de Lucio	4.500	Sta Olalla de Espinosa	3.200
Fuentelisendo	2.000	Monteros	
Fuentenebro	3.000	Santibáñez de Esgueva	3.500
Fuentespina	4.200	Santillán	3.500
Grisaleña	2.500	Solarana	3.000
Herrera de Caderechas	3.000	Sopeñano de Mena	3.500
Hinestrosa	3.500	Sotillo de la Ribera	1.500
Hinojal de Riopisuerga	3.500	Sotillo de Rioja	3.000
Hontoria de Valdearados	4.000	Talamillo del Tozo	5.000
Hortigüela	3.000	Tardajos	3.000
Hozabejas	3.000	Tejada	3.000
Huermeces	3.000	Temio	5.000
Huespeda de Caderechas	2.500	Terradillos de Esgueva	3.700
Ibeas de Juarros	4.500	Tobes y Rahedo	3.700
Ibrillos	3.000	Tordueles	4.500
Iglesias	3.500	Torrecilla del Monte	3.700
Itero del Castillo	4.200	Torregalindo	3.000
Jaramillo Quemado	2.600	Tortoles de Esgueva	5.000
Junta de Traslaloma	3.700	Tubilla	5.000
Junta de Villalba de Losa	3.000	Tubilla del Lago	3.500
Jurisdiccion de San Zadornil	3.700	Valbonilla	3.500
La Aguilera	4.200	Valdeande	2.500
La Aldea	5.000	Valdezate	3.000
La Cueva de Roa	3.500	Valle de las Navas	3.000
		Valle de Santibañez	3.000

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
La Quintana de Rueda	5.000	Valle de Sedano	1.000
Las Heras	3.600	Valles de Palenzuela	3.700
Las Hormazas	4.000	Valluercanes	4.500
Las Machorras	4.000	Vallunquera	3.500
Las Veggas de Bureba	2.800	Vileña	3.000
Lences de Bureba	3.000	Villadiego	4.200
Lerma	5.000	Villaescobedo	4.500
Linares de la Vid	3.000	Villaescusa del Butrón	4.500
Llanillo	3.000	Villafruela	5.000
Llano de Bureba	3.000	Villahoz	3.700
Los Barrios de Bureba	3.000	Villalba de Duero	4.000
Madrid de las Caderechas	3.000	Villalmanzo	5.000
Madrigalejo del Monte	3.000	Villalómez	5.000
Mambrillas de Lara	4.200	Villaluenga de Losa	3.700
Mazuela	3.000	Villamartín de Villadiego	2.000
Mazuelo de Muño	4.500	Villamayor del Río	3.000
Medinilla de la Dehesa	3.500	Villambistia	5.000
Merindad de Cuesta Urria	4.500	Villamedianilla	3.000
Milagros	3.000	Villangómez	2.500
Mireveche	3.000	Villanueva de Carazo	3.000
Modubar de la Emparedada	5.000	Villanueva de Gumiel	2.500
Monterrubio de la Demanda	2.000	Villanueva la Blanca	5.000
Movilla	3.000	Villaquirán de la Puebla	3.700
Mozoncillo de Juarros	4.200	Villarmentero	3.000
Nava de Roa	3.500	Villasilos	3.500
Navagos de Losa	3.500	Villasur de Herreros	3.700
Nebreda	3.000	Villaveta	3.500
Neila	2.500	Villoviado	3.300
Obarenes	3.500	Viloria de Rioja	3.000
Ojeda	2.500	Vilviestre del Pinar	2.700
Omillos de Muñó	3.000	Zarzosa de Riopisuerga	4.200
Omillos de Sasamón	3.000		
Oteo de Losa	3.500	TOTAL	700.000

Tercero.- La presente resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, en su caso, conforme lo señalado en el art. 29.c) de la nueva Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.

28.5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, BAJO LA FÓRMULA DE AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EJERCICIO 2007.

La Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León establece en su art. 12 como uno de los sectores o grupos concretos a los que deben ir dirigidos los servicios sociales específicos, el de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, debiendo atender a la prevención,

rehabilitación y reinserción social de los mismos, eliminando los obstáculos de carácter personal y social que impidan su normal desenvolvimiento en la sociedad.

La protección legislativa desde diferentes ámbitos de actuación de las personas discapacitadas, se ha visto incrementada durante los últimos años. En concreto, la Ley 41/2003, de 18 de noviembre de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad, y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal, en cuyo art. 9 se establece que las Administraciones Públicas garantizarán que las ayudas y subvenciones públicas promuevan la efectividad del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y en concreto a las que vivan en el medio rural.

Por último, el Anteproyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León, establece como objetivo el de la garantía de beneficios fiscales a las familias que tengan a su cuidado a personas dependientes, así como el establecimiento de medidas para la adaptación funcional del hogar y la adquisición de ayudas técnicas.

El pasado 29 de enero de 2007, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para acceder a la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones, bajo la fórmula de Ayudas Individuales a personas con discapacidad correspondiente al ejercicio 2007.

A dicha Convocatoria se han presentado en tiempo y forma 28 solicitudes.

Una vez estudiadas y valoradas las solicitudes de conformidad con las Bases establecidas en la Convocatoria aludida, que fue publicada en el B.O.P., núm. 247, de 30 de diciembre de 2006, y visto el dictamen favorable emitido por unanimidad de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, celebrada el día 27 de abril de 2007, y el informe favorable de Intervención de fecha 2 de mayo de 2007.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Desestimar las solicitudes que a continuación se indican, por superar los ingresos establecidos en la Base Séptima de la Convocatoria:

<u>Núm.</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concepto</u>
9	JUAN JOSE MARTINEZ CARBALLEDA	UBIERNA	VIVIENDA ADAPT.
11	JUAN JOSE LLORENTE MARTINEZ	GUMIEL DEL MERCADO	DENTADURA

Segundo.- Estimar las solicitudes que a continuación se indican y en su virtud otorgar las siguientes ayudas económicas por las cuantías que se especifican:

<u>Núm.</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Concedido</u>
1	PALMIRA SANTILLAN CATALAN	QUINTANILLA DE LA MATA	TRANSPORTE	510,00
2	LUCINIO SANTIAGO GOMEZ	QUINTANILLA DE STA GADEA	TRANSPORTE	798,00
3	RAQUEL ESPINOSA MARTINEZ	SEDANO (CP)	ASIST. INSTITUCIONALIZ.	2.420,00

Núm.	Nombre y apellidos	Localidad	Concepto	Concedido
4	ALBERTO TEJEDOR SINOBAS	VILLAFRUELA	TRANSPORTE	614,00
5	LUCIA MERINO URIEN	QUINTANILLA AGUA-TORDUEL	TRANSPORTE	510,00
6	OLGA IZQUIERDO ESTEBAN	QUINTANILLA AGUA-TORDUEL	TRANSPORTE	510,00
7	EUSEBIO ARROYO DELGADO	CASTRILLO SOLARANA	TRANSPORTE	531,00
8	ELENA CAMPO ARENAS (2 BENEFIC.)	ARIJA	ASISTENCIA ESPECIALIZADA	4.233,00
10	MARIAN MARQUEX AMO	CARDEÑADIJO	TRANSPORTE	455,00
12	MERCEDES DE LA SERNA RODRIGUEZ	OZANA	TRANSPORTE	628,00
13	ADELA REVENGA LOPEZ	VILLANGOMEZ	TRANSPORTE	628,00
14	MARIA GARCIA BAÑOS	LERMA	REHABILITACION	990,00
15	FRCO. JAVIER TERRADOS AMAYUELAS	BALBASES,LOS	VIVIENDA ADAPT.	1.587,00
16	Mª MAR SIMON SAEZ	SASAMON	MANUTENCION	500,00
17	MICAELA GONZALEZ LOPEZ	ROYUELA DE RIO FRANCO	RECUP.MED.FUNC.	1.080,00
18	ABEL ARRIBAS HERAS	PRADOLUENGO	MOVILIDAD	2.200,00
19	LUIS IGNACIO GARCIA VIDAL	LEON	TRANSPORTE	519,00
20	DOMITILA VILLAVERDE VIVAR	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	TRANSPORTE	519,00
21	TEODOMIRA BENITO DE PEDRO	QUINTANAR DE LA SIERRA	RESIDENCIA	2.420,00
22	SEBASTIAN SANCHEZ SANZ	PALACIOS DE LA SIERRA	MANUTENCION	553,00
23	BARBARA PAREDES SANCHEZ	COVARRUBIAS	TRANSPORTE	510,00
24	JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ	MEDINA DE POMAR	VEHICULO	300,00
25	BORJA RUIZ CANALES SAINZ MAZA	QUINTANA DE LOS PRADOS	ASIST. INSTITUC.	300,00
26	ADORACION VILAFRANCA DIEZ	QUINTANAR DE LA SIERRA	ASIST. INSTITUC.	1.200,00
27	EDUARDO SANZ BARQUIN	QUINCOCES DE YUSO (CP)	VEHICULO ADAPT.	648,00
28	CALIXTO CAMPILLO MONTROYA	QUINCOCES DE YUSO (CP)	ASIST. INSTITUC.	2.420,00
TOTAL:				27.583,00 €

Tercero.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 39.313.48000 del Presupuesto General, según informe de Intervención.

Cuarto.- Condicionar la efectividad de las ayudas a que por los solicitantes beneficiarios se presente la documentación que establece la Base Decimosegunda de la Convocatoria, trámite que deberá cumplimentarse antes del día 30 de septiembre de 2007.

28.6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CONVOCADO POR ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO CON DESTINO AL PERSONAL DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS .

Reunida la Mesa de Contratación el día 2 de mayo de 2007, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas invitadas, al procedimiento negociado sin publicidad, convocado para contratar el suministro de vestuario y calzado con destino al personal de los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial, para el año 2007.

Estudiadas las ofertas presentadas, se propone la adjudicación a las empresas que se relacionan a continuación, por ser las que mayor puntuación han obtenido, una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este procedimiento:

ARTICULO	EMPRESA - PUNTUACION	PRECIO OFERTADO
<u>Grupo 1:</u> 667 unidades Pijamas blancos 7.136,90 €	ITURRI S.A.: 11 PUNTOS	5.836,25 €
<u>Grupo 2:</u> 36 unidades Batas blancas 306,00 €	ITURRI S.A.: 11 PUNTOS	230,40 €
<u>Grupo 3:</u> 490 unidades Chaquetas punto azul 9.310,00 €	EL CORTE INGLES S.A.: 11 PUNTOS	6.860,00 €
<u>Grupo 4:</u> 41 unidades Chalecos unisex punto azul marino 779,00 €	EL CORTE INGLES S.A.: 11 PUNTOS	697,00 €
<u>Grupo 5:</u> 60 unidades Chalecos acolchados azules 630,00 €	ITURRI S.A.: 11 PUNTOS	432,00 €
<u>Grupo 6:</u> 354 pares Calcetín blanco 708,00 €	EL CORTE INGLES S.A.: 8,92 PUNTOS	573,48 €
<u>Grupo 7:</u> 9 pares Zapato mocasín blanco 180,00 €	EL CORTE INGLES S.A.: 11 PUNTOS	161,10 €
<u>Grupo 8:</u> 554 pares Zapato deportivo blanco 9.972,00 €	ITURRI S.A.: 7,78 PUNTOS	9.251,80 €
<u>Grupo 9:</u> 101 pares Zueco blanco 1.489,75 €	EL CORTE INGLES S.A.: 11 PUNTOS	1.065,55 €

La Junta de Compras en reunión celebrada el día 3 de mayo de 2007, dictaminó favorablemente, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, las adjudicaciones de los distintos lotes a las empresas indicadas, por ser las que mayor puntuación han obtenido una vez valorados los aspectos que rigen el procedimiento.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación al amparo de lo dispuesto en el Art. 88 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa ITURRI S.A., el contrato para el suministro del Grupo nº 1 (667 unidades Pijamas blancos); Grupo nº 2 (36 unidades Batas blancas); Grupo nº 5 (60 unidades Chalecos acolchados azules); Grupo nº 8 (554 pares Zapato deportivo blanco), en los precios de 5.836,25 €, 230,40 €, 432 € y 9.251,80 € respectivamente, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, en los lotes indicados, una vez ponderados los aspectos valorables que rigen este procedimiento.

Segundo.- Adjudicar a la empresa EL CORTE INGLES S.A., el contrato para el suministro del Grupo nº 3 (490 unidades Chaquetas punto azul); Grupo nº 4 (41 unidades Chalecos unisex punto azul marino); Grupo nº 6 (354 pares Calcetín blanco); Grupo nº 7 (9 pares zapato mocasín blanco); Grupo nº 9 (101 pares Zueco blanco), en los precios de 6.860,00 €, 697,00 €, 573,48 €, 161,10 € y 1.065,55 €, respectivamente, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, en los lotes indicados, una vez ponderados los aspectos valorables que rigen este procedimiento.

Tercero.- Satisfacer estas cantidades con cargo a las Partidas de cada una de las Residencias correspondientes al Presupuesto General de la Diputación Provincial, según documento contable de fecha 20 de febrero de 2007, obrante en el expediente.

28.7.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA POR UNA ANUALIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO PARA LA “RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE BURGOS”.

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, acordó adjudicar a la Empresa CLINICA RESIDENCIA ARLANZA S.L., el contrato de servicios, convocado mediante concurso, procedimiento abierto, para la recogida de animales de compañía abandonados en las distintas localidades de la provincia de Burgos, en el precio de 21.000,00 €, por la recogida de los cien primeros animales y cuando rebase dicho número, 100 € por animal recogido.

La posibilidad de prorrogar el contrato viene regulada en el Art. 198 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para los de servicios. Asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, preveía la posibilidad de prorrogarlo por una anualidad, previo mutuo acuerdo de las partes.

La Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2007, acordó informar favorablemente la prórroga del citado contrato, proponiendo además incrementar el precio según el I.P.C..

La Junta de Compras, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, informa favorablemente la prórroga propuesta, en las mismas condiciones económicas que rigieron el concurso inicial por no ser posible legalmente el incremento de cantidad alguna, y no estar previsto en el Pliego que rigió la adjudicación del contrato.

En el expediente consta el informe emitido por el Sr. Interventor, de fecha 2 de mayo de 2007, que acredita la existencia de consignación suficiente para atender el gasto que supone la prórroga del contrato.

Visto el dictamen favorable de la Junta de Compras reunida el día 25 de abril de 2007, así como el escrito presentado por la Empresa CLINICA RESIDENCIA ARLANZA S.L., manifestando la conformidad con la prórroga contractual propuesta.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Prorrogar a la empresa CLINICA RESIDENCIA ARLANZA S.L., por una anualidad comprensiva del período 12 de abril de 2007 a igual fecha de 2008, el contrato de servicios para la recogida de animales de compañía abandonados en las distintas localidades de la provincia de Burgos, en el precio de 21.000,00 €, por la recogida de los cien primeros animales y cuando rebase dicho número, 100 € por animal recogido .

Segundo.- Satisfacer los gastos derivados de este contrato con cargo a la partida 45/533/227, del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

28.8.- PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE ALARMAS QUE CONLLEVA LA PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA.

Vistos:

a) El informe-propuesta de fecha 26 de abril de 2007 emitido por la Unidad de Fomento y Protección Civil sobre la perentoriedad contratación del Servicio de gestión de la Central de localización y aviso de las alarmas de emergencias en esta Diputación Provincial, al haber renunciado a su prestación la empresa que venía efectuándolo.

b) El informe jurídico emitido por la Secretaría General de 19 de abril de 2007.

c) El Decreto de la Presidencia núm. 2.288 de 20 de abril de 2007, en el que en mérito a la tutela del interés público existente se encomienda con efectos de 20 de abril de 2007 a la Empresa SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. la prestación de dicho servicio a través de su Central de Recepción de Alarmas, en un período de prueba de 1 mes, durante las veinticuatro horas del día en el precio de 1.000.-€/mes (IVA incluido), con sujeción al pliego de prescripciones técnicas, que con carácter cautelar se aprueba.

Teniendo en cuenta que ha quedado acreditado según informe de la Unidad de Fomento de 2 de mayo de 2007, en el que se justifica debidamente la insuficiencia de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato y la falta de conveniencia de no ampliación de tales medios para cubrir tales necesidades.

Considerando que la recepción de alarmas que conlleva la protección civil, prevención y extinción de incendios en la provincia, es circunstancia que determinó que el presente expediente, de conformidad con cuanto establece el art. 33.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se sometiera a estudio y dictamen de la Comisión de Fomento y Protección Civil.

La Junta de Gobierno, a la vista del resultado de las consultas evacuadas entre empresas especializadas, del informe verbal emitido por el Secretario General sobre la legislación en su caso aplicable y la adecuación a la misma del acuerdo en proyecto y de conformidad con el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión de Fomento y Protección Civil en su reunión de 3 de mayo de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación al pliego de condiciones técnicas redactado por el Jefe de la Unidad de Fomento y Protección Civil de fecha 13 de abril de 2007, conforme al cual habrá de prestarse el servicio de recepción de alarmas que conlleva la protección civil, prevención y extinción de incendios en el ámbito provincial.

Segundo.- Adjudicar a la Empresa SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. el contrato menor de servicios complementario para el funcionamiento de la Diputación en los términos que establece el art. 196.3,b) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, para la gestión de la Central de Localización de Alarmas a través de su central durante las veinticuatro horas del día, en el precio de 1.000.-€/mes (IVA incluido), por un período de un año a partir del día siguiente en que finalice el período de prueba que cautelarmente le fue adjudicado.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto que ascenderá a la cantidad total de 12.000.-€, IVA incluido, que se hará efectivo con cargo a la partida núm. 52.223.227 del Presupuesto General de esta Diputación Provincial, para lo que existe crédito adecuado y suficiente según informe expedido por la Intervención.

Cuarto.- Hacer efectivo cuatrimestralmente el importe de la parte correspondiente del contrato, relativa a la prestación del servicio realizado durante dicho período, lo que se instrumentará mediante la expedición de la correspondiente factura y su conformación por el Jefe de la Sección de Fomento y Protección, momento en que quedará acreditado la realización total o parcial del contrato.

Quinto.- Para ello los Servicios técnicos de fomento y protección civil de esta Diputación facilitarán a dicha empresa las fuentes del programa informático, soporte de la gestión de la Central de Localización de Alarmas, siendo de cuenta de la empresa su instalación, funcionamiento e implantación de mejoras.

En todo caso dichos Servicios se comprometen a comunicar a la empresa adjudicataria cualquier variación en la base de datos del programa de aplicación.

29.- ESCRITOS RECIBIDOS.

29.1.- ESCRITO DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNICANDO LA CONCESION DE UNA AYUDA A ESTA DIPUTACIÓN DENTRO DEL PACTO LOCAL 2007-FAMPRO.

El Secretario General da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de 2 de abril de 2007 en el que se comunica que como desarrollo del citado Pacto Local se ha concedido a esta Diputación Provincial la siguiente ayuda:

PROYECTO: REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. BU-720 DE BRIVIESCA A CEREZO DE RIO TIRÓN, 2ª FASE.

PRESUPUESTO: 277.671,98.-€

CUANTÍA DE LA AYUDA: 277.671,98.-€

29.2.- ESCRITO DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNICANDO LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A ESTA DIPUTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE IGLESIAS Y ERMITAS EN ESTA PROVINCIA POR UNA CUANTÍA DE 400.000.- EUROS.

La Presidencia en funciones da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de fecha 29 de marzo de 2007 y resuelve dejar constancia en Acta de su gratitud y reconocimiento.

De la presente resolución se dará cuenta a la Unidad de Cultura y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

29.3.- ESCRITO DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNICANDO QUE DICHO CENTRO DIRECTIVO HA ADJUDICADO LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA EN PEÑALBA DE CASTRO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 247.320,340.- EUROS.

La Presidencia en funciones da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de fecha 16 de abril de 2007 y resuelve testimoniar a dicha Consejera su reconocimiento y gratitud.

De la presente resolución se dará cuenta a la Unidad de Cultura y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

29.4.- ESCRITO DEL JEFE DEL SERVICIO DE PROTOCOLO INFORMANDO SOBRE EL COSTE DEL MONTAJE REALIZADO POR LA EMPRESA “ASIMETRICO DISEÑO & COMUNICACIÓN” DE MADRID, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE GASTRONOMÍA, TITULADO “DESPENSAS Y COCINA EN TIERRAS BURGALÉSA” Y DEL PREMIO “BURGOS ALIMENTA 2007”, QUE TUVO LUGAR EN LA REAL CASA DE CORREOS, SEDE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007.

Dada cuenta de dicho escrito de fecha 4 de mayo de 2007, la Junta de Gobierno resuelve elevar el mismo a la Intervención para su conocimiento, toma de razón y efectividad de su pago.

30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

31.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y ocho minutos, el Ilmo. Sr. Presidente en funciones levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los cuarenta y siete anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José María Martínez González

Fdo.: José María Manero Frías